

**ANEXO I**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTÍCULO 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE**

La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial [admin.policia@sanjuan.gov.ar](mailto:admin.policia@sanjuan.gov.ar), en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gov. de SJ – SESyOP – Policía de SJ).

**ARTICULO 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N° 07/26, modalidad de contratación Orden de Compra Cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-000493-2026-EXP-GC, con presupuesto oficial de \$17.037.600,00 (Pesos: Diecisiete millones treinta y siete mil seiscientos con 00/100).

**ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACION**

El presente llamado tiene por objeto la contratación de servicios de desagotes y traslados de desechos orgánicos, destinados a casillas rodantes policiales y camión C.O.E., solicitados por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICACIONES**

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS**

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección [licitaciones.sanjuan.gov.ar/](http://licitaciones.sanjuan.gov.ar/)

**ARTÍCULO 6º.- DOCUMENTACION ADICIONAL**

Incluyéndolo en Sobre N° 01, se deberá presentar documentación que respalde los servicios a prestar, en cuanto al lugar donde se desechan los residuos, movilidades habilitadas y su habilitación/homologación para traslados de los mismos, cumplimientos de las normas solicitadas por la Gobernación y Medio Ambiente, etc.

La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de 02 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

**ARTÍCULO 7º.- GARANTIAS**

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial N° 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe

emitir desde el siguiente link <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener lo siguiente: Completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público – Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

#### **ARTÍCULO 8°.- GARANTIA DE ADJUDICACION**

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valor adjudicado), deberá ser constituida dentro de los 05 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

#### **ARTICULO 9°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"**

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: [admin.policia@sanjuan.gov.ar](mailto:admin.policia@sanjuan.gov.ar). En sobre N°2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

#### **ARTÍCULO 10.- MONEDA DE COTIZACIÓN**

La moneda de curso legal de cotización se fija en "PESOS" de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 11.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

La oferta deberá ser presentada en Central de Policía de la Provincia de San Juan, Centro de Convenciones Policiales, sito en calle Entre Ríos N° 579 (s), Departamento Capital, Provincia de San Juan. Siendo el día jueves 30 del mes de abril del corriente año, desde las 08:00 horas y hasta la hora de apertura, sin excepción alguna.

#### **ARTÍCULO 12.- APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura se llevará a cabo en la Central de Policía de la Provincia de San Juan, Centro de Convenciones Policiales, sito en calle Entre Ríos N° 579 (s), Departamento Capital, Provincia de San Juan, en fecha jueves 30 del mes de abril, a las 09:00 horas como lo establece la publicación, pudiéndose visualizar en el portal web oficial de compras y contrataciones <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección [licitaciones.sanjuan.gov.ar/](http://licitaciones.sanjuan.gov.ar/).

### **ARTÍCULO 13.- MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de 02 (dos) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

### **ARTÍCULO 14.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACION**

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

### **ARTÍCULO 15.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Los servicios a prestar se llevarán a cabo en los destinos que a posterior se detallan: Casilla B° Palermo, Casilla La Bebida, Casilla B° Escobar, Casilla B° C.G.T., Casilla B° Independencia y Camión C.O.E., coordinando previamente con la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, al número telefónico: 4296944. En un plazo de 12 (doce) meses consecutivos, con posibilidad de prórroga, según lo detallado en la Planilla de Especificaciones Técnicas, una vez notificado de la adjudicación.

### **ARTICULO 16.- FORMA DE PAGO**

El pago se realizara mensualmente, a contra factura, de acuerdo al trabajo realizado por la empresa a contratar.

### **ARTÍCULO 17.- FACTURACIÓN**

La factura y remito deberán ser emitidos a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

- a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder con CAI vigente.



Signature of Paola Yanina Martínez, Oficial Principal, Jefe de División Licitaciones, Policía de San Juan.

**ANEXO II**  
**PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO**

<b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN</b> Policía de San Juan		COMPULSA ABREVIADA N°: 07/2026 EXPEDIENTE N° 1601-000493-2026-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 0537-JP-2026 <b>OBJETO:</b> Contratación de servicios de desagotes y traslados de desechos orgánicos, destinados a casillas rodantes policiales y camión C.O.E., solicitados por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.	<b>APERTURA</b>  Jueves 30 de abril del año 2026. A las 09:00 hs	
N° DE RENGLON	MESES	ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	12	<p>Se deberán realizar 744 (setecientos cuarenta y cuatro) servicios de desagotes y traslados de desechos orgánicos, en los destinos que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Casilla B° Palermo</u> sito en Calle Echevarría y Juan Manzo, B° Palermo – Dpto. Capital.</li> <li>- <u>Casilla La Bebida</u> sito en Avenida Ignacio de la Roza y Calle Pelegrini, Dpto. Rivadavia.</li> <li>- <u>Casilla B° Escobar</u> sito en Calle Francisco Fernández y José López, B° Escobar – Dpto. Rawson.</li> <li>- <u>Casilla B° C.G.T.</u> sito en B° C.G.T. – Dpto. Rawson.</li> <li>- <u>Casilla B° Independencia</u> sito en Calle San Luis y Patagonia, B° Parque Independencia – Dpto. Chimbas.</li> </ul> <p>La limpieza de las dependencias antes mencionadas deberá realizarse con una frecuencia de 12 (doce) veces por mes, por el periodo total de un año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Camión C.O.E.</u> sito en la Dirección de Telecomunicaciones y Emergencias Policiales D-8 de la Policía de San Juan, ubicada en Calle Agustín Gómez (o) y Calle Santiago del Estero (s) – Dpto. Capital.</li> </ul> <p>La limpieza del camión mencionado deberá realizarse 2 (dos) veces al mes, por el periodo total de un año.</p> <p>Además, deberán realizar la desinfección y desodorización de los depósitos en baños de cada casilla y camión C.O.E., como así también proveer en cada servicio 01 (un) jabón de tocador de 125 gramos y 01 (un) rollo de papel higiénico de 50 metros.</p>		

**ARTÍCULO 2º.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Dicho servicio deberá estar disponible cada vez que sea requerido, durante los meses adjudicados en la contratación o hasta la finalización de los servicios.



PAOLA YANINA MARTÍNEZ  
 OFICIAL PRINCIPAL  
 Jefe de División Licitaciones  
 POLICIA DE SAN JUAN